

22 de octubre del 2019

COMUNICADO DE ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA CNE
ACUERDO N°223-10-19

SESIÓN ORDINARIA: 19-10-19 **FECHA: 16 de octubre 2019** **ARTICULO: VII**
REF: CNE-DE-OF-0474-19 /CNE-UGPR-OF-1379-19

Señor

Leonardo Chacón Porras

Alcalde

Municipalidad de Dota

Me permito hacer de su conocimiento y para fines consiguientes, que nuestra Junta Directiva, según consta en el acta de la sesión citada en la referencia, se aprobó en firme el siguiente acuerdo que en relación dice:

ACUERDO No. 223|-10-19

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado “Estudios y Diseños para la recuperación del acueducto operado por la Municipalidad de Dota, en el distrito de Santa María (nacientes Johel y Álvaro Enrique)”.
2. Se designa a la Municipalidad de Dota como Unidad Ejecutora
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa URF-CERT-115-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40677–MP por un monto de: ₡37.232.500 (Treinta y siete millones doscientos treinta y dos mil quinientos colones con 00/100).

4. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

Atentamente,

Laura Sáenz Recinos
Secretaria de Actas

✉ Licda. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna